



AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2025-3892 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 2/2025.*

Aprobación del expediente de modificación de crédito 2/2025. Expediente 189/2025. En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Liendo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De conformidad con el Acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

ALTAS TRANSFERENCIAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Modificación Programa Económica Vinculación	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento 4500 22199 BV 4.2	Otros suministros	8.000,00 €
Transferencia de Crédito aumento 4190 22699 BV 4.2	Otros gastos diversos	4.190,00 €
Transferencia de Crédito aumento 1650 22799 BV 1.2	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	24.448,63 €
Transferencia de Crédito aumento 9200 46600 BV 9.4	A otras Entidades que agrupen municipios	365,00 €
Total Modificación TCA		37.003,63 €
BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Transferencia de Crédito disminución 4320 13000 BV 4.1	Retribuciones básicas	-13.965,00 €
Transferencia de Crédito disminución 4320 16000 BV 4.1	Seguridad Social	-8.788,63 €
Transferencia de Crédito disminución 3120 22199 BV 3.2	Otros suministros	-3.125,00 €
Transferencia de Crédito disminución 3120 22200 BV 3.2	Servicios de Telecomunicaciones	-6.000,00 €
Transferencia de Crédito disminución 3270 22606 BV 3.2	Reuniones, conferencias y cursos	-5.125,00 €
Total Modificación TCD		-37.003,63 €

Liendo, 5 de mayo de 2025.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2025/3892

CVE-2025-3892